

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5915

SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 277, relativa a asignación de un millón de euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 para la rehabilitación de la iglesia del Seminario mayor de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0277]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 277, relativa a asignación de un millón de euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 para la rehabilitación de la iglesia del Seminario mayor de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

Señorías, espero que me escuchen tan bien cuando me equivoco como cuando les mando callar.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

El pasado 17 de marzo se aprobó en esta misma Cámara una proposición no de ley instando al Gobierno de la Nación a que incluyera una partida en los presupuestos Generales del Estado de 2018 para rehabilitar la iglesia del Seminario Mayor en dicha PNL tuvo los votos favorables de los Grupos y la abstención del Partido Popular.

Con desolación hemos visto que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 nos vuelven a negar esta partida. Antes pusieron la disculpa que no nos la daban, el uno por ciento cultural porque como dijo el Sr. Fernández textualmente, cito sus palabras, que se solicitó mal, no cumplían las bases ni los requisitos. Y salió aquí siempre con gran conocimiento como si esto fuera verdad, y no Sr. Fernández. Esto no es cierto. Porque no ha habido desde el primer momento voluntad política porque el Ministro de Fomento no ha admitido el proyecto Comillas justificando, como dijo usted, en que la solicitud fue presentada mediante registro postal debiéndose haber presentado por medios telemáticos.

Se está hablando de cuestiones de forma en ningún momento de proyecto técnico y la documentación administrativa presentada se ha puesto en cuestión, cumpliéndose los requisitos exigidos en la convocatoria, algo que dijo usted que no se cumplía.

Aún más, según las conversaciones mantenidas entre los técnicos redactores y los técnicos responsables del Ministerio, el proyecto del Seminario fue de los mejor valorados, algo que quería saber el otro día el Sr. Gómez decía que quería saber algo más sobre el proyecto; de los mejores valorados.

Y el registro electrónico, como bien dijo el Sr. Casal, era obligatorio a partir del 2 de octubre de 2018. Mientras tanto las propias bases reguladoras de la convocatoria del programa permitían presentar la solicitud a través del registro postal, o sea que sí se cumplieron las bases Sr. Fernández, y los requisitos, o sea que desmonto ahí su argumento.

Pero no hay voluntad política Sr. Fernández, no ha habido voluntad política y en cuanto a las subsanaciones que usted decía que se podían hacer le diré que están regladas, y la resolución del Ministerio de Fomento de no admitir la solicitud es contraria a derecho, y debería haber procedido a requerir a la SAIC la subsanación antes de decretar la inadmisión.

Y por cierto, ante el recurso presentado a día de hoy el Ministerio todavía no ha resuelto.

Por otro lado el otro día usted dijo en su intervención que le iba a preguntar al Sr. Ministro y a su Gobierno que quién era el responsable, ¿se lo ha preguntado? Pues se lo digo yo, él mismo es el responsable porque el proyecto y la solicitud se hicieron correctamente, pero no hay voluntad política.

Decía usted también el otro día que, y lo decía el Sr. Casal que le echaba el guante para que metiera la enmienda en los presupuestos, pues nosotros teníamos la esperanza de que así ocurriera pero no, nada de nada.

Señorías, la negativa del Ministerio de Fomento de excluir la restauración del edificio de la antigua Universidad Pontificia de Comillas de los presupuestos generales del estado de este año, es una decisión política que no se puede entender salvo por los intereses electorales del Partido Popular.



El desprecio de la cultura junto con la educación y otros aspectos de la vida social es una constante en la política del partido corrupto que gobierna este país y forma parte de una estrategia encaminada a evitar los logros ajenos y que además suele ocultar otros intereses inconfesables pero que a la larga se van descubriendo.

El patrimonio artístico de Comillas desde su vertiente barroca y sobre todo modernista e incontestable y puntero a nivel nacional e internacional, sus monumentos y en concreto el antiguo Seminario Pontificio, forman parte extraordinaria del paisaje cultural de la villa y su conservación y protección es ineludible según la legislación vigente.

Sra. Ordóñez, supongo que estará de acuerdo con que estoy diciendo, usted que defiende tanto el patrimonio de esta Región. Y por ello le digo, ¿no es lo mismo el patrimonio de Comillas, de cualquier otro punto de Cantabria que el patrimonio de Santander?

El Sr. Ministro no tiene dinero para comillas pero sí tiene dinero para el Obispado y tiene 9,4 millones de euros para rehabilitar la biblioteca Menéndez Pelayo, el Palacio Cortiguera y la ampliación del MAS, algo con lo que estoy totalmente de acuerdo porque el patrimonio de Santander es patrimonio de todos, pero ¿por qué le da tanto a Santander y no a los demás? Quizás quiere tapar todos los marrones que le ha dejado aquí a la actual alcaldesa.

¿No somos igual de cántabros los de Comillas, los de Castro, los de Arnauero que los de Santander? Pero no es esto tampoco lo que pasa, es que vemos que no solo le dan a los nacionalistas, no solo nos niegan eso, pero le van a dar millón y medio de euros para pintar las barandillas del paseo de La Concha de San Sebastián y no le dan a Comillas un millón de euros, Señorías, sin menospreciar ese maravilloso Paseo de la Concha.

No hay color en la comparación son ambos tipos de patrimonio, lo cual pone en evidencia la falta de criterios serios a no ser los políticos de confrontación de intereses en busca de votos y el poco respeto hacia la cultura con mayúsculas lo que denominaríamos patrimonio, que es lo fundamental de nuestro entorno, que tenemos la obligación de conservar para nuestro deleite y transmitir a las generaciones futuras.

Señorías, les voy a pedir que voten a favor de esta iniciativa. Sr. de Ciudadanos, me dirijo a usted, ustedes van a aprobar los presupuestos generales del estado y las 43 enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, ¿dónde queda su discurso o victimista con el nacionalista Sr. Gómez? ¿Va a votar de un millón de euros para las barandillas de La Concha y no va a votar un millón de euros para Comillas? A los nacionalistas vascos les dan todo, porque cuando piden un millón de euros para las barandillas esto es algo que lo hacen en los ayuntamientos los operarios, ¡por favor!, qué falta de respeto hacia el patrimonio de nuestra región.

Díganle a su Diputado que haga valer su voto, un voto, dada la situación que tienen en el Congreso de los Diputados vale mucho. Dígame que vote a favor, que meta esta enmienda; todos los cántabros se lo agradeceremos.

Sres. del Partido Popular, dejen de estar en contra de Comillas y voten a favor de esta iniciativa. Incorpórenla en las enmiendas del Senado, que el Gobierno escuche las reivindicaciones de Cantabria.

Señorías, no dejen que Comillas vuelva a perder, por querer ser eso, una villa patrimonial, con seis bienes de interés cultural y la posibilidad de que el edificio pueda ser declarado patrimonio de la humanidad, como lo son otras obras de Doménech i Montaner.

Dejen de lado los intereses partidistas y voten a favor de los intereses de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra del Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, como se indica en la exposición de motivos, esa proposición no de ley debatimos una cuestión que ya ha sido tratada en esta Cámara, lo ha dicho la Sra. Noceda. No relata en la exposición de motivos lo que usted ha querido explicar después aquí en su discurso, que es la principal razón para que no se conceda ese uno y medio cultural a Cantabria, para hacer frente a las obras de rehabilitación de la iglesia del Seminario Mayor, de la Universidad Pontificia de Comillas, que es quien nos envía la documentación en tiempo y forma adecuadas, tal y como se recoge en las bases.

Yo, Sra. Noceda, las dudas que tenía acerca de cómo estaban recogidas las bases, las bases perdón, era que entendía que era muy genéricas y que debieran ser más descriptivas, a la hora de detallar cómo se valora cada punto, no necesariamente cuál era la valoración sobre Comillas, que me alegro profundamente que sea muy alto o la más alta, creo que ha comentado.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5917

Pero más allá de todo eso, y en su propio discurso, usted ha vuelto a reincidir en el tema, de verdad, de verdad, es que estamos dando vueltas como una pescadilla que se muerde la cola, a un asunto que yo sé que a ustedes les preocupa mucho, pero que llegan tarde, de verdad, que llegan tarde. Y les voy a leer lo que dice su proposición no de ley, “el Parlamento de Cantabria insta a las Cortes Generales, en concreto a los Diputados elegidos en la circunscripción cántabra y a sus Grupos Parlamentarios, que presenten las enmiendas necesarias al proyecto de ley de presupuestos generales para 2018, que recoge la asignación pupupú, pupupú, pupupú”.

Que en el Congreso de los Diputados el 26 de abril se acabó la fecha para presentar enmiendas, Señorías. Luego me hace gracia que a mí se dirigen al señor de Ciudadanos, a mí, se dirigen para pedirle que su Diputado en el Congreso presente una enmienda que ya no puede, porque el 26 se acabó el plazo. Al PP le dicen que en el Senado.

Oigan, miren, de verdad, tienen..., Sr. Del Corral, se va a hinchar a presentar enmiendas en el Senado. Yo no le arriendo las ganancias, en absoluto.

Si quieren participar en la elaboración de unos presupuestos generales, Señorías, preséntense a las elecciones, consigan al menos un Diputado y presentarán las enmiendas pertinentes.

Es más, es más, es más, contarán con mi apoyo moral, de otras características ya les digo que no, pero el moral todo el del mundo.

El 26 de abril, Señorías, me supongo que estaremos tres o cuatro plenos con esto. Van a recibir la misma contestación por parte de Ciudadanos, nos vamos a abstener; porque claro no podemos presentar las enmiendas Sra. Noceda, no las podemos presentar.

Ahora, me hace mucha gracia, me hace mucha gracia que el Partido Regionalista hable del discurso victimista con los nacionalistas vascos de Ciudadanos. No, no, todo lo contrario, si hemos sido el único Grupo Parlamentario que ha votado en contra del cuponazo. Es más, ustedes tuvieron ocasión de hacerlo aquí y ¿qué votaron?, a favor de él.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, que bien les viene a algunos esto de los plazos a ver si se escabullen otra vez, porque lo cierto es que otra vez debatimos en la Cámara sobre un edificio ciertamente singular como es la iglesia del Seminario Mayor de la Pontificia de Comillas, de importancia tan singular que tiene toda la lógica del mundo que en su día la restauración se afrontara con cargo al 1,5 cultural del Ministerio de Fomento.

El problema se inicia cuando los técnicos del Ministerio deciden no incluir los óleos del techo, los zócalos o el órgano en la restauración, bien es cierto que un año después la entonces Ministra de Fomento corrige el error al declarar que estos elementos eran patrimonio mueble, error muy evidente por otra parte solo hay que apreciar las dimensiones o el diseño específico del órgano a restaurar para ver que es patrimonio inmueble. Consecuentemente declara que debe ser incluido en el presupuesto del año siguiente, el problema es que al año siguiente el Ministerio ha cambiado de titular, tenemos al frente a un cántabro, al Sr. De la Serna, que puesto que no se atreve a contradecirle a su antecesora, utiliza el mismo subterfugio para no pagar que en el caso Valdecilla.

Y alega que la documentación no estaba correctamente presentada, claro para alegar esto, tuvo que aplicar determinadas normas incluíos antes de que entraran en vigor, esto se llama trampas. En fin, el caso es que este asunto como bien ha dicho la ponente se debatió en la Cámara el pasado marzo con el único voto discordante en aquella ocasión del Grupo Popular que se abstuvo, pese a lo cual recuerdo que su Portavoz el Sr. Fernández, aún discrepando con la solución que se proponía, sin embargo declaró que estarían dispuestos a admitir incluirlo con una enmienda a los Presupuestos Generales para 2018, está escrito en el acta de la sesión, da igual que usted lo niegue.

Pues bien Sr. Fernández, aquí está su ocasión, apoyen ustedes esta proposición no de ley si los demás fuéramos consecuentes con nuestra posición de entonces la iniciativa sería aprobada por unanimidad, ya veo que todo el mundo no es consecuente pero bueno, veremos a ver.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.



LA SRA. ORDOÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Noceda le voy a ser muy clara en mi intervención, pero absolutamente clara porque yo personalmente dí por amortizado este asunto en marzo, es más, me parece extratemporáneo que lo presente usted ahora otra vez cuando yo creo que de aquella intervención que realizamos en el Pleno quedó bastante claro por un lado que bueno ustedes que son los que no cumplen con la Ley de Patrimonio de Cantabria, que son ustedes quienes pagaron por algo que valía seis millones, nueve, pero que curiosamente no se debió hacer ninguna rehabilitación de esas que ahora estamos pidiendo dinero para que se hagan. Ustedes le piden a un Gobierno del Estado que sabemos que siempre incumple en lo relativo a Cantabria, a quien el patrimonio también les da exactamente bastante igual, les están pidiendo que subsanen un supuesto error que hubo al no enviar la solicitud tal y como supuestamente establecían las bases aunque dice usted que no es tal.

Lo cierto es que no vamos a ningún lado con esto Sra. Noceda por supuesto que hay que proteger el patrimonio de Cantabria, pero, escucharle al Partido Regionalista eso cuando está en Gobierno y esta Diputada se sube semana tras semana a esta tribuna pidiendo que se proteja y no hacen nada pues es que es bastante curioso y sobre todo es curioso porque fíjense que hemos sacado muchas de esas cosas, ha recordado usted lo que nosotras debatimos aquí en marzo respecto a esta iniciativa pero todavía no me ha respondido nadie a la pregunta que le planteé y que he vuelto a dejar encima de la mesa.

Se lo voy a repetir porque igual si en su segunda intervención y fíjese lo que la digo consigue usted explicarme por qué pagamos tres millones de euros más, de lo que eso valía, si me da usted, me dice mira pagamos nueve millones de euros por ese edificio cuando a Caja Cantabria le había costado seis, porque hizo, esto, esto y esto en la conservación del edificio, que sabemos que no, entonces igual se la apruebo.

Porque lo que sabemos Señorías es que este seminario mayor lo compra Caja Cantabria en el año 93 y paga mil millones de las antiguas pesetas, seis millones de euros. En el 94 se constituye la Fundación Comillas y bueno pues pasaron unos cuantos años hasta que el Gobierno de Cantabria lo compra, lo compra vuelvo a decir, por quinientos millones más de lo que había pagado Caja Cantabria por él, quinientos millones más que es justo lo que Caja Cantabria reconoce que le cuesta mantener la infraestructura que no mejorar, que no mantener conservados, o sea simplemente los gastos corrientes de esa infraestructura pues se los pagamos ¿no? o sea, compramos esa infraestructura y pagamos 500 millones de pesetas más, tres millones de euros, que es curiosamente los costes que a Cantabria, banco o caja pública donde estaban todos ustedes como representantes de los partidos de Cantabria, ¿no? pues decidimos pagar esos tres millones de euros más sin justificación hasta ahora.

La cuestión es que yo le apoyaría esto si el negocio que hizo el Gobierno de Cantabria en su momento hubiera estado justificado. Yo entiendo que hay que proteger el Seminario Mayor de Comillas. Pero también lo entiendo con la Casa Gándara y también lo entiendo con Chiloeches. Y eso está en manos de su Gobierno y eso no lo hace su Gobierno. Y también vuelvo a decirle, hubiera entendido que pagásemos tres millones de euros más por ese edificio si usted me justificase, no mira, es que en patrimonio, en conservación del edificio, pues Caja Cantabria durante esos años que lo tuvo se gastó tal, y tal y tal. Pero no. ¿Qué nos hemos encontrado? Que hemos pagado demás por el Seminario Mayor de su pueblo que oye, es bien bonito, hay que reconocérselo, pero que ahora estamos pidiendo, rogando dinero al Estado, pues bueno, pues es que yo necesito una explicación para poder seguir dándole vueltas a este asunto.

Necesito una explicación. Porque sí que es cierto que todos apoyamos el patrimonio, lo que no estaba tan claro es que la gente apoyase el proyecto megalómano de su Presidente ni lo que se pagó por el edificio en aquél momento. Eso sí que tampoco está tan claro y está tan encima de la mesa.

Y por supuesto Sra. Noceda, por supuesto que hay que proteger el patrimonio. Pero yo creo que el día que usted traiga una iniciativa pidiéndole a su Gobierno que en las competencias que tiene atribuidas por la Ley de Patrimonio o a sus ayuntamientos, al tuyo, o a cualquiera de los ayuntamientos que está en manos de ustedes o de sus socios de Gobierno, le pidan o le exijan o le obliguen a cumplir con sus obligaciones en patrimonio, entonces esta Diputada vendrá aquí y le dirá pues mira vamos a hablar de Comillas todas las veces que usted quiera y se las apruebo. Pero no Sra. Noceda.

Esto quedó amortizado esto quedó absolutamente amortizado. Para mí, la única duda a este respecto, le vuelvo a decir es porque pagamos 500 millones de pesetas más que se supone que estos, que esa plusvalía que pagamos hace unos pocos años debiera ser o debía justificarse en todo caso por las obras, por las mejoras, por los acondicionamientos, por lo que quiera que Caja Cantabria hiciera en el seminario pero no, pagamos 500 millones de euros más para que usted tenga que venir a este Parlamento a pedirle al Gobierno del Estado que nos de dinero para arreglarlo.

Lo siento en coherencia me voy a abstener. De verdad, por favor, preocuparse también no solo del patrimonio que le pedimos que arregle el Estado, pero preocuparse ustedes también porque su Gobierno, porque sus alcaldes cumplan con las leyes en materia de patrimonio con lo que sí podemos hacer aquí en Cantabria.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5919

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Por si quedaban dudas de que el Partido Popular no cumple con Cantabria aquí tenemos otro botón de muestra que incluir a nuestra colección.

Las obras para terminar la rehabilitación del Seminario de Comillas no están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Como bien dice la exposición de motivos el pasado 19 de marzo debatimos en esta Cámara una propuesta que trajimos los socialistas y que fue transaccionada con el Grupo Regionalista y Ciudadanos a fin de conseguir el mayor respaldo posible para que esta obra de innegable valor para nuestro patrimonio estuviera consignada en los presupuestos generales; 19 de marzo, un mes y una semana antes de que se cerrara el plazo de enmiendas.

Con lo cual Sr. Gómez su propia excusa se cae por su peso. Tal vez, tal fue así que la PNL aprobada con el voto a favor de todos los grupos a excepción del Partido Popular que se abstuvo, dejándonos entrever lo que previsiblemente ocurriría en los presupuestos y que hoy podemos afirmar que ocurrió. Comillas se quedaba fuera sin asignación presupuestaria. Y visto lo visto, a lo mejor el Partido Popular no es el único partido que no cumple con Cantabria. Ciudadanos después de haber votado esta PNL tampoco hizo nada para que Comillas estuviera recogido en los presupuestos.

Hoy, el Partido Popular volverá a recurrir no me cabe duda a que podrá competir en el régimen de subvenciones del 1,5 cultural, no les queda más excusa que poner. Eso sí, incidirán en esta excusa sin que nadie haya dado explicación alguna, sobre porqué el Ministerio de Fomento dejó fuera el proyecto amparándose en una ley que no había entrado en vigor. Una ley que de hecho aún no ha entrado en vigor, ya que entrará en vigor el 2 de octubre de este año.

O peor, como ya hicieran la semana pasada y también lo ha hecho Ciudadanos anteponiéndose a la postura del Partido Popular, se escudarán en otra excusa con tal de no entrar en el fondo de tal reivindicación, el plazo de presentación de enmiendas ha finalizado.

Mucho mejor centrarse en el matiz procedimental que en recoger el fondo de la reclamación. Mucho mejor perderse en excusas que atender a reclamaciones, como si no estuvieran a tiempo de rectificar tan flagrante error, pretenderán seguir adelante con él hasta sus últimas consecuencias y quiero pensar que dejar fuera de los presupuestos ha sido un error y no un hecho premeditado.

Pero volvamos a aquél debate del 19 de marzo, obviando el lapsus premonitorio que tuvo el Sr. Fernández cuando decía que dejáramos la cuestión para los presupuestos del 2019, y que está recogido en el Diario de Sesiones.

Instó después a que se presentara una enmienda a los presupuestos de 2018, una enmienda que ya le adelanto, nosotros hemos presentado, una enmienda que obviamente el Partido Popular no iba a aceptar de ninguna manera, tal y como ya haya ocurrido en otros presupuestos, véase por ejemplo la financiación de Valdecilla en los últimos y como ocurrirá en este con otro buen número de enmiendas que se presenten.

Y todo porque Mr. Marshall, el Ministro de Fomento, aquél que iba a traer a Cantabria una lluvia de millones, se niega a imponer una partida presupuestaria para la última fase de rehabilitación del Seminario Mayor de Comillas.

Estamos pidiendo una cosa tan descabellada como que se trate de la misma manera Comillas como se hace a Santander, si para Santander hay más de 9 millones de euros, 7,5 millones para salvar la papeleta a la Alcaldesa y el museo que se le quemó; 900.000 para la Casa de Menéndez Pelayo y un millón para el Palacete de Cortiguera, comprometidos a voces por el Ministerio en todos los foros donde se le ha querido escuchar y al margen de la concurrencia competitiva de 1,5 por ciento cultural.

¿Por qué no puede haber un programa de rehabilitación arquitectónica, una partida de 1 millón de euros para la obra que le está reclamando este Parlamento? Eso sí, luego el Ministro se llena la boca hablando de lealtad institucional pero confunde lealtad con partidismo, o lo que es peor, pretende que lo confundamos los demás.

Obviamente desde el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que hicimos con la propuesta del pasado 19 de marzo, votaremos a favor de esta iniciativa, esperando que el Partido Popular sea capaz de rectificar y votar también a favor. Lo esperamos pero sin mucha convicción, recordemos que aquél pasado 19 de marzo la mano tendida del Partido Popular para ir juntos a reclamar la financiación vía enmienda presupuestaria, apenas duró un par de minutos, lo justo entre que el Sr. Fernández lanzó el ofrecimiento y que yo mismo le decía que lo aceptábamos.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Mire, dicen que nadie ha dado una explicación de porqué no se ha admitido esto.

Mire, el Ministerio de Fomento convocó con fecha 19 de julio las ayudas para financiar trabajos de conservación y enriquecimiento de bienes del patrimonio histórico español. El procedimiento y los criterios para la selección se establecen en la Orden del Ministerio 1932/2014 de 30 de septiembre. El plazo de presentación de solicitudes expiró el 17 de agosto a las 23.59; las solicitudes debían presentarse por medios telemáticos.

La presente solicitud fue presentada mediante registro postal, sin embargo el solicitante estaba obligado a relacionarse con esta Administración mediante registros telemáticos.

¿Esto no es una explicación? Hay un defecto de forma, se ha presentado mal, había que hacerlo por medios telemáticos, lo hicieron por registro postal y no vale y no se lo han admitido y les han dicho concurran a la próxima convocatoria que será dentro de un mes además.

Pues ese es el camino, hay un defecto formal, es que decir no es que la cuestión es que se ha valorado muy bien el proyecto pero simplemente se ha excluido por un defecto de forma, pues perfecto si se ha valorado muy bien el proyecto ese camino tenemos recorrido para la siguiente convocatoria.

Pero un defecto de forma cuando se trata de una convocatoria de la Administración es esencial, es un defecto esencial porque si se han presentado 700 solicitudes y se admite una que se ha presentado con un defecto de forma, cualquiera de los otros 699 lo va a recurrir y se lo va a tumbar. Luego con un defecto de forma no se puede admitir. Le puse este ejemplo hace dos meses, se le vuelvo a poner hoy, un defecto de forma es ir tarde, al día siguiente a una prueba de unas oposiciones. Pero aunque sea un defecto de forma le deja a usted fuera, solo tiene un camino para sacarse esa oposición, presentarse al año siguiente. No tiene más camino.

Aquí hay un defecto de forma que excluye, que excluye esta solicitud. Y están venga a dar vueltas a lo de los presupuesto del Estado pues para tratar de esconder dos cosas, dos cosas: que este dinero no ha llegado porque se ha solicitado mal, y ya me dirá el Sr. Sota algún día quien ha sido el responsable de hacer esta solicitud y de hacerla mal. O sea, tratan de esconder que se ha presentado mal y tratan de esconder otra cosa, la falta de proyecto en Comillas. ¿qué interés puede tener el Ministerio de Fomento, que ha gastado dinero hasta ahora a través del 1 por ciento cultural en la rehabilitación de la iglesia, se han gastado dos millones, que interés puede haber en no terminar esa obra de la que quedan un millón de euros, o una aportación de 700.000 euros del Ministerio de Fomento?

Este año hay otra convocatoria, presentémoslo, como está bien valorado el proyecto a lo mejor recibimos esas cantidades que nos faltan.

Yo lo que creo es que al margen de que el camino para solicitarlo es de lo que yo le hablé el otro día en mi intervención durante toda la tarde, a última hora le dije, y si no presente usted una enmienda, pero como le han dicho otros al Sr. Del Corral, que es el que hoy es el blanco, el Senador Del Corral es el blanco de todas las alusiones, pues yo le digo, también al Sr. Del Corral, en su derecho está de presentar una enmienda. Pero nosotros decimos, bien, que está en su derecho, correcto. Pero nosotros lo que decimos es que el procedimiento lógico es que si en junio o julio se convoca de nuevo la orden de ayuda con cargo al 1,5 por ciento cultural presentemos ese proyecto pero hagámoslo bien, no lo hagamos mal Sr. Sota. no lleguemos tarde. No lo hagamos por el conducto que no es Sr. Sota. (Murmullos) ¿Quién lo hace?, ¿yo?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea yo soy el que ha llevado la, el Sr. Sota habla mucho desde el escaño y muy poco desde la tribuna

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y usted pregunta mucho desde la tribuna cuando lo que está

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo pregunto todo lo que quiero Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, no, no, no. está fijando la posición de su Grupo. Haga el favor de fijar la posición de su Grupo y si no interpele usted al consejero.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 102

7 de mayo de 2018

Página 5921

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo pregunto todo lo que creo conveniente y creo conveniente que el Sr. Sota de alguna explicación...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y cuando yo hablo, si no le importa, ¿me escucha un segundo?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vale. Yo le paro el tiempo y me escucha, vale. Pues haga el favor de seguir al porque al final se pasan de tiempo, porque lo utilizan para lo que no deben.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno Sra. Presidenta me parece un poco excesivo. Por que mire (murmillos) vamos a ver, si estamos hablando de la solicitud que se ha presentado mal y ha dado lugar a que perdamos una subvención y no puedo preguntarle al Consejero que quién ha sido el responsable de este hecho, pues yo creo que es el tema. Me estoy ajustando.

Pero por concluir, porque no tengo ningún ánimo de entrar a polemizar con la Presidenta que bastante tiene con tratar de controlarnos y contenernos a todos a lo largo de la tarde. Lo que creo que es la conclusión de todo esto es que desde aquí, durante las próximas sesiones, lo hemos visto en las dos últimas, en esta, lo vamos a ver en las dos o tres siguientes, todo es un permanente debate para tratar de arrancarle una crítica aunque sea menor, aunque sea un millón de euros a los presupuestos del Estado en Cantabria. Todo es un auténtico estrategia para tratar de cuestionarlos por arriba, por abajo, por tierra, mar o aire. Porque en lo esencial no se puede criticar. Porque los presupuestos contemplan 272 millones de euros en obra pública en Cantabria. Contemplan un 36 por ciento más, es la segunda región de más incrementa las partidas.

Hablamos de esto para no hablar de dos cosas: de la falta de proyecto en Comillas del Gobierno de Revilla donde no se hace nada allí por impulsar aquella institución y para no hablar del anuncio del sábado de 400 millones de euros de inversión en los próximos años (murmillos) para traer la alta velocidad a Cantabria. Este es el problema...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio Señorías. Hagan el favor de callar. Señorías silencio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Este es el problema. Este es el problema. Sigán por esa estrategia que el tiempo pone todo en su sitio.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández acabe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo termino. Sí. Veo mucho nerviosismo en el Partido Regionalista de Cantabria (murmillos) y en su apoyo parlamentario.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Fernández. Acabe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Veo mucho nerviosismo en relación con los presupuestos generales del estado, están que se suben por las paredes, están que se suben por las paredes porque traen dinero a Cantabria que se suben por las paredes porque traen dinero a Cantabria, porque consigna partidas, porque contempla inversiones ...(murmillos).... y están ustedes remontados. Están nerviosos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sr. Fernández!, que me estoy subiendo por las paredes ya soy yo, ¡eh!, haga usted el favor de acabar, que lleva un minuto, cuarenta y cuatro más.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias, ha habido quien ha estado más de dos, pero muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Si le sumo lo de ahora y lo de antes!

Sra. Noceda, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sra. Presidenta.

Pues como dicen los Diputados de los escaños, ¡ojalá!, Sr. Fernández, ¡ojalá! nos lo hubieran dado, porque ese Sr. Ministro que está todos los fines de semana aquí venga a anunciar, a anunciar, humo y solo humo, es mentira todo lo que dice. ¡Ojalá! fuera cierto.

Y usted dice que aquí tenemos miedo a salir, ¿qué vamos a tener miedo? Y que estamos nerviosos y qué queremos. Lo que queremos es que en los presupuestos generales del estado se tenga en cuenta a Cantabria. Y este



señor senador ha metido una enmienda y por eso queremos que los demás Grupos que tienen representación en el Gobierno la apoyen, que venga para Comillas.

Decía usted que el Gobierno del Partido Popular, claro que había dado el 1,5 por ciento cultural a Comillas. La Sra. Pastor, la Sra. Pastor sí que se portó bien con Comillas, mire usted. Y la Sra. Pastor, en la última visita que hizo a Comillas, siendo todavía Ministra de Fomento, antes del nuevo Gobierno que la nombrara Presidenta del Parlamento, estuvo allí visitando la Pontificia, con el Sr. Revilla y conmigo y nos dijo cuando le explicaron los técnicos que aquello..., dijo "lo voy, si estoy yo allí os voy a dar el uno por ciento cultural". Y llega este señor que siendo de Cantabria tendría que defender más los intereses y no, no y no, por lo que he dicho, por la manía que tiene el Partido Popular de ir en contra de este Gobierno. Cuanto peor mejor, por intereses electorales, que les he dicho.

La verdad, Sr. Fernández, que además tengo que decirle que usted da gusto porque sale para todo, como el hombre orquesta ¡eh!, en todas las interpretaciones está usted, tiene un trabajo loco, ¡eh!, ¡tiene un trabajo! Pero mire, es de admirar que tenga usted capacidad para contestar a todo, eso está bien.

Con respecto al Sr. Gómez, Sr. Gómez, a ver, me está usted aquí diciendo unas cosas. Hablaba usted de los plazos, el 19 de marzo aquí votamos todos a favor del uno por ciento cultural. Y dice usted, hablamos, no si nosotros ya no hablamos del 1,5 por ciento cultural, eso ya pasó, hablábamos del programa de rehabilitación arquitectónica que existe en el Ministerio de Fomento, ése programa en el que tienen metido esas grandes cantidades de millones para Santander y ahí simplemente un millón, un millón que vuelvo a hablar de las barandillas. Esto es que ahora como ustedes quieren ustedes, porque ya ustedes ya no son ustedes, ustedes son los mismo, PP y Ciudadanos, van en el mismo paquete y se apoyan y demás.

Y ustedes al Partido Nacionalista Vasco, que tiene tanto, porque cuando un Partido de esas características, en un Congreso pide millón y medio para unas barandillas, es que no sabe qué pedir, y dice, bueno como aquí están nos lo dan todo, pues pedimos esto.

Porque unas barandillas las pintan los operarios de los ayuntamientos, mis operarios todos los años pintan las barandillas de la playa y me imagino que los de Santander, por favor, es que eso es una humillación.

Sin infravalorar esa playa maravillosa de La Concha y esas barandillas, pero no van a comparar ustedes unas barandillas, entonces es un desprecio absoluto, no lo hagan, ¡por favor!

Entonces, Sr. Gómez, Sr. Gómez ¡por favor!, sea consecuente y dígame a su Diputado, porque sé que los del Partido Popular van a votar en contra, están en contra de todo lo que sea de este Gobierno y todo lo que sea los proyectos que tuvo el Sr. Revilla, porque es tirar siempre los logros ajenos no interesan.

Pero usted que tienen uno, que eso vale mucho a veces, pues dígame, hágale valer su voto y apoye la enmienda que presentan los del Partido Socialista.

En fin. La verdad es que Sra. Diputada de Podemos yo creo que tenemos y todos los ayuntamientos, usted ha dicho los alcaldes, yo creo que los alcaldes buscamos siempre las soluciones para el patrimonio de nuestros pueblos, por lo menos la mayoría y los que yo conozco y eso es lo que hacemos aquí, pero ya no solo hablo aquí de este patrimonio sino de toda Cantabria.

Y es una pena, señores del Partido Popular, que vuelvan a votar en contra, ya les digo un solo millón para el patrimonio de Cantabria. Ese edificio que va a ser de Doménech i Montaner, que ya en Barcelona son patrimonio de la humanidad y lo van a nombrar y no vamos a hacer por un millón. Van a votar en contra y no van a meter esta enmienda, Sres. Diputados, hay otras muchísimas otras enmiendas que sé que no...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ...que por favor, por esto no vamos a perder Comillas y vuelve a perder Comillas.

Lo siento, Sres. Diputados, ustedes son responsables.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Noceda.

Votamos la proposición no de ley 277.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho; en contra trece, cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con dieciocho votos a favor; trece en contra y cuatro abstenciones.